

A los Señores Accionistas
de **PRIMEFACTOR S.A**

Guayaquil, 11 de agosto del 2017.

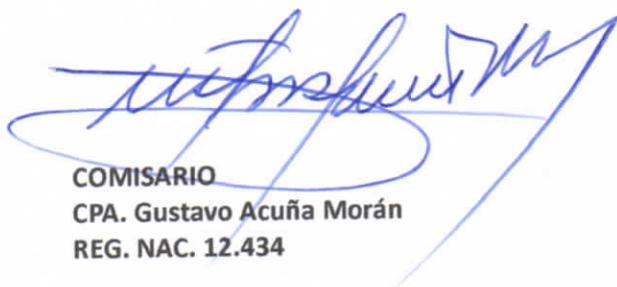
En Cumplimiento con la obligación de Comisario de la compañía, Primefactor S.A., a continuación, informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó al 31 de diciembre del 2015.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros de **PRIMEFACTOR S.A.**, Concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con la gerencia de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
4. El administrador ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Concuerso con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015
5. En mi opinión la administración de **PRIMEFACTOR S.A** ha cumplido las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y sus Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015.

6. En el periodo 2015 la compañía reevaluó el costo del bien inmueble, tomando como fuente el Avalúo catastral del GAD Samborondón, reflejando un valor de costo de \$ 58.705,90 y un valor de revaluó por \$ 114.640,73

Este informe es exclusivo para los Accionistas, y Administradores de **PRIMEFACTOR S.A**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente



COMISARIO
CPA. Gustavo Acuña Morán
REG. NAC. 12.434